

## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO

## Cambio del Calendario Electoral

En Madrid, a 03 de Agosto de 2020, reunidos la Junta Electoral deciden que como el número de candidatos proclamados es igual a las representaciones fijadas para cada estamento, los candidatos son automáticamente proclamados como electos, sin necesidad de votación, de acuerdo con el artículo 36, punto 5, del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Motociclismo, acuerdan por unanimidad adelantar la Elección a presidente y la Elección de la Comisión Delegada que el calendario electoral quede de la siguiente forma:

<u>FECHAS</u>	<u>ACTUACIONES</u>
10/08/2020	El Presidente de la Junta Directiva en funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General.
	Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y C. Delegada. Aprobación y publicación de censos provisionales.
11/08/2020	Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada
17/08/2020	Fin del plazo de presentación de candidaturas. Aprobación y publicación de censos definitivos.
18/08/2020	Proclamación provisional y publicación de candidatos.
19,20 y 21 /08	/2020 Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
24/08/2020	Proclamación definitiva de candidaturas.
01/09/2020	Constitución y primera reunión de la Asamblea General. Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.

**EL PRESIDENTE** 

**EL SECRETARIO** 

Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.

Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados

**EL VOCAL** 

D. Emilio José Garrido Barrera

D. Ángel Parra Bartolomé

D. Víctor Martín Hernández